UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Seccional Comodoro Rivadavia y Santa Cruz Norte

Adherida a la C.G.T. **Huergo Nº 1145 C.Rivadavia** **TEL. 0297-4465194**

Comodoro Rivadavia 04 de Noviembre de 2026

AL Cro SECRETARIO GENERAL

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

Dn. CARLOS ROBERTO FERNANDEZ

S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de informar lo solicitado.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia se llevo a cabo una licitación en la cual resulto ganadora la empresa GRUPO MR S.R.L oriunda de la provincia de San Luis. La mencionada licitación fue aprobada en dos partes; la primera parte la empresa GRUPO MR S.R.L debía presentar 95 unidades y a los 90 días debía presentar 26 unidades mas con los cuales se completaba la incorporación de todo el personal, 344 trabajadores de las distintas áreas, conductores, tráfico, administración y técnica.

En primera instancia fueron incorporados 269 trabajadores de distintas áreas del sistema y por los 90 días restantes quedaron 75 trabajadores, que se llegó a un acuerdo con la anterior prestataria, empresa PATAGONIA ARGENTINA S.R.L de abonar el sueldo básico conformado por el lapso de 90 días hasta que llegaran las 26 unidades. Cosa que no ocurre porque el Ejecutivo Municipal realizo una sesión especial adheriendo a la emergencia económica por lo tanto las unidades que faltan llegaran en un lapso de 18 meses, por lo cual estamos realizando las gestiones y por distintos motivos como compañeros próximos a jubilarse y otros que quieren cobrar indemnización quedan 62 compañeros a la espera; de los cuales 16 son convocados esta semana a presentarse al trabajar a la empresa GRUPO MR S.R.L y existe la propuesta de que la empresa y la municipalidad van a organizar de manera tal que le resto de los compañeros trabajadores vayan ocupando esos lugares para tener su salario y a medida que van ingresando las unidades serán incorporados reconociendo y respetando su antigüedad, categoría y salarios. Estamos en ese proceso y hay como 20 compañeros que se retirarían y solicitarían la indemnización, la cual habría un posible fin del conflicto, con todos los compañeros incorporados.

Sin otro particular, saludo atentamente.

COSSIO JUAN CARLOS
Sec. General U.T.A.
SECCIONAL C. RIVADAVIA
SANTA CRUZ -TIERRA DEL FUEGO